

ANEXO No. 04

HABILITACIÓN JURIDICA DE LAS PROPUESTAS

INVITACION PÚBLICA 100 DE 2025

Objeto: "OR00-3202008-15-057 Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y mano de obra calificada para de los equipos de computación de las áreas protegidas de la Dirección Territorial en el marco del proyecto de conservación."

Teniendo en cuenta que las propuestas de los proponentes CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, ATLAS SOLUCIONES TECNOLOGICAS, SOLUCIONES TECNOLOGICAS RG y DOCTOR PC MAYORISTA SAS, fueron rechazadas por precio, se procede a verificar los requisitos habilitantes jurídicos de la oferta en con menor valor presentada dentro de la presente selección, conforme a lo establecido en la invitación y aplicación del numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, siguiendo los parámetros establecidos en la invitación y demás normas jurídicas que regulan la actividad. Así se detalla frente a la oferta:

PERSONA JURIDICA

PROPONENTE 1: SERRANO PRADA LTDA _NIT N° 822.000.582

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	X		El proponente allega carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal ADRIANA MARIA PRADA LAGOS, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.363.699.
Certificado de existencia y representación legal	X		Se verifica el certificado de existencia y representación legal el cual se encuentra renovado en la vigencia 2025 y código de verificación XCdYZDuKUw, presenta actividades relacionadas en el objeto social.
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N.A	N.A	N.A
Declaración de persona jurídica	X		Allega declaración juramentada suscrita por el representante legal ADRIANA MARIA PRADA LAGOS, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.363.699.
Fotocopia de cédula de ciudadanía representante legal	X		allega la cédula de ciudadanía de la representante legal ADRIANA MARIA PRADA LAGOS, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.363.699.
Libreta Militar o certificado de la situación militar definida representante legal	N.A	N.A	N.A
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X		El proponente allega FORMATO 5. certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales Persona Jurídica suscrito por representante legal ADRIANA MARIA PRADA LAGOS, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.363.699.
Registro Único Tributario – RUT	X		Allega RUT actualizado.



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Certificación expedida por la entidad financiera	X		Allega certificación bancaria del Banco Bancolombia a nombre de SERRANO PRADA LTDA _NIT N° 822.000.582.
Formato 2. SIIF persona jurídica	X		El proponente allega el FORMATO 2 REGISTRO CUENTA BANCARIA PERSONA JURIDICA.
Antecedentes judiciales	X		La entidad verifica los antecedentes del oferente y no reportan antecedentes.
Antecedentes fiscales	X		
Antecedentes disciplinarios	X		
Medidas correctivas	X		
Certificación REDAM	X		
Formato 7. Certificación de cumplimiento decreto 1072 de 2015	X		El oferente allega el FORMATO 7, suscrito por el representante legal ADRIANA MARIA PRADA LAGOS, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.363.699.
Formato 8. Pacto de transparencia	X		Allega Formato 8 Pacto de transparencia firmado por el representante legal ADRIANA MARIA PRADA LAGOS, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.363.699
Formato 9. Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate	X		Allega Formato 9, firmado por el representante legal ADRIANA MARIA PRADA LAGOS, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.363.699

CONCLUSION: una vez verificados los documentos jurídicos presentados por la empresa SERRANO PRADA LTDA _NIT N° 822.000.582., representada legalmente por ADRIANA MARIA PRADA LAGOS, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.363.699, se califica como HABILITADA JURIDICAMENTE.

Se recomienda por tanto la contratación, SERRANO PRADA LTDA _NIT N° 822.000.582., representada legalmente por ADRIANA MARIA PRADA LAGOS, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.363.699, de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección

En constancia se expide a los diez (10) día del mes de septiembre de 2025.



LINA MARIA RUIZ SANCHEZ
Abogada Contratista
Dirección Territorial Orinoquia